

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 024/2025

Acta N°04/2025
EE 2025-81-1410-00047

VISTO: La solicitud de renuncia presentada por el Sr. Alcalde del Municipio de La Paz, Dr. Bruno Fernández Iguini, titular de la C.C. CEA 35337 y C.I. 1.954.678-0 a partir del día 08 de Marzo de 2025.

RESULTANDO:

1. Que el Dr Bruno Fernández Iguini comunica al Cuerpo Municipal, mediante nota sustanciada en el presente expediente, su intención de renunciar al cargo de Alcalde del Gobierno Municipal de La Paz con motivo de haber sido honrado por el Presidente de la República electo para el desempeño de una responsabilidad en el Ejecutivo Nacional al frente de un ente estatal.
2. Que el Artículo 11 de La Ley 19272 LEY DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA establece que *“el Alcalde será sustituido en sus funciones por el titular actuante como Concejal que le siga en la misma lista o, en su defecto, por el primer Concejal de la segunda lista más votada del lema más votado en la circunscripción. En caso de ausencia temporal más prolongada, o definitiva, asumirá como Alcalde el suplente que corresponda según la proclamación de los mismos”*.
3. Que el primer Concejal suplente que le sigue en la misma lista, Sr. Miguel Estévez titular de la C.C CEA 32553 y C.I. 4.379.038-5 ha explicitado su interés de asumir la titularidad como Alcalde del Municipio de La Paz en vacancia de dicho cargo.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo tomando conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Alcalde y designando a su sustituto.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

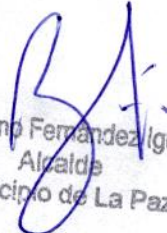
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

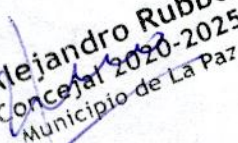
RESUELVE:


1. **TOMAR CONOCIMIENTO** de la renuncia presentada, **AGRADECER** y **RECONOCER** el trabajo realizado, con profunda convicción y compromiso, por el Alcalde saliente, Dr. Bruno Fernández Iguini, que se refleja en los excelentes resultados de su gestión y en las profundas transformaciones que ha experimentado el territorio a lo largo de los últimos dos lustros.

2. **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Descentralización y Participación las comunicaciones necesarias así como la realización de los trámites pertinentes a fin de oficializar la baja del ahora renunciante y la toma de posesión de quien deberá asumir su lugar, Sr. Miguel Estévez titular de la C.C CEA 32553 y C.I. 4.379.038-5
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Adhes
Panetti


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz